



Estimado cliente:

Nos ponemos en contacto con Ud. para comunicarle que, **en virtud del Real Decreto 1454/2005, las empresas distribuidoras de electricidad como Endesa, estamos obligadas por ley a controlar la existencia de un Interruptor de Control de Potencia (ICP), en la instalación de todos nuestros clientes.**

El ICP es un elemento situado en el cuadro de protección interior de la vivienda que garantiza la seguridad y el bienestar de su hogar. Evita el sobrecalentamiento de la instalación, desconectando la corriente cuando la demanda de potencia es superior a la contratada, es decir, cuando varios aparatos funcionando simultáneamente superan dicha potencia.

Según los datos de los que disponemos, su suministro eléctrico aún no está dotado de ICP. Para asegurar el cumplimiento de esta ley, **la Orden ITC/1857/2008 obliga a Endesa a facturar una potencia superior a todos aquellos clientes que no accedan a la instalación de un ICP, en opción de compra o alquiler.**

En su caso particular, Endesa estaría obligada a aplicarle **un tramo de potencia superior de 20 kW**, lo que representaría un incremento estimado en su factura anual de **388 €.**

Por eso ahora Endesa se adelanta a sus necesidades y le ofrece la solución más eficiente:

- **Regularizamos su instalación** conforme exige la ley, **instalándole un ICP por 99€** y evitándole los recargos económicos derivados de su ausencia.
- **Instalamos el ICP más adecuado a sus necesidades,** con la garantía de nuestra red de profesionales.
- **Le evitamos las molestias** de tener que realizar usted cualquier trámite.

Si tiene dudas, llámenos. Estaremos encantados de atenderle.

Con el objeto de acompañarle e informarle en este proceso, le ofrecemos nuestro **Teléfono de Atención al Cliente 902 50 66 90**, donde nos encantará ayudarle a regularizar su instalación y le asesoraremos sobre su caso particular.

Atentamente,

Su punto de suministro Endesa:

Josep Trabado Farré.
Director de Mercado Residencial y Negocios.

Nuevos tiempos.

Nuevas medidas de seguridad en los hogares.

Ahora la ley obliga a las compañías eléctricas a controlar la existencia de un Interruptor de Control de Potencia (ICP) en todos los hogares, y a facturar una potencia superior a todos los clientes que no accedan a su instalación.

Ahora Endesa le anticipa la solución:

- Regularizamos su instalación conforme exige la ley.
- Le ahorramos los recargos económicos correspondientes.
- **Instalamos ahora su ICP por sólo 99€**, con la garantía de nuestra red de profesionales.
- Le evitamos las molestias de tener que realizar usted cualquier trámite.

Si necesita más información, llame a nuestro **Teléfono de Atención al Cliente**

902 50 66 90, donde estaremos encantados de ayudarle a regularizar su instalación.

